

# Participación ciudadana: lecciones aprendidas del desplazamiento y reasentamiento involuntario del megaproyecto Hidroeléctrico Arenal, Costa Rica

Citizen participation: lessons learned from the involuntary displacement and resettlement of the Arenal Hydroelectric megaproject, Costa Rica

Gabriela Avila Vargas

Instituto de Desarrollo Rural, Costa Rica. gavila@inder.go.cr ORCID: 0000-0003-0206-8175

Recibido: 27/05/2021

Aceptado: 16/06/2021

DOI: http://doi.org/10.15359/prne.19-37.5

#### Resumen

En la década de 1970 existía en el país escasez de energía, existía un sentimiento de patriotismo que propició una relación de confianza, transparencia y creencia en el funcionario público y las instituciones que estos representaban, lo que no fue excepción para las personas que vivían en la ruralidad, el pensar ser parte de un megaproyecto que resolvería la escasez de energía eléctrica al país. Se investigó la comunidad de Arenal considerando el criterio que, entre mayor presencia de elementos en los medios de vida, mayor será el impacto, así como su esfuerzo para recuperarlos por parte de la población en el sitio de su reasentamiento involuntario; para ello se utilizaron fuentes primarias y entrevistas históricas. Los habitantes se encontraban en el área que ocuparía el embalse, fueron protagonistas de un proceso participativo novedoso no solo por estar vinculado a un megaproyecto, sino por ser la primera vez que se buscó que la población afectada se involucra y logra provecho de la situación. El proceso participativo generó incidencia institucional, política y legal.

Publicado: 30/06/2021

**Palabras clave:** Incidencia, normativa legal, política.

#### Abstract

In the 1970s, there was a shortage of energy in the country and a feeling of patriotism that fostered a relationship of trust, transparency and belief in public officials and the institutions they represented, which was no exception for the people who lived in rurality, who considered being part of a megaproject that would solve the shortage of electricity in the country. The community of Arenal was investigated considering the criterion that the greater the presence of elements in livelihoods, the greater the impact, as well as the effort, on the part of the population, to recover them at the site of their involuntary resettlement;



For this, primary sources and historical interviews were used. The inhabitants were in the area that would occupy the reservoir, they were the protagonists of a novel participatory process, not only because it was linked to a megaproject, but also because it was the

first time that the affected population was involved and was able to take advantage of the situation. The participatory process resulted in institutional, political and legal incidence.

Keywords: Incidence, legal regulations, politics.

### Introducción

La construcción del megaproyecto Hidroeléctrico Arenal¹, más conocido como el Proyecto Hidroeléctrico Arenal (PHA) en los años 70, se desarrolló por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en la provincia de Guanacaste; para su construcción se vieron afectados por la obra del embalse ocho poblados dispersos entre sí, donde se debía inundar propiedades hasta una cota a los 545 msnm, inundando de forma total la comunidad de Arenal y Tronadora, además de los poblados de Caño Negro, Guadalajara, Mata de Caña, Naranjos Agrios, La Argentina, Piedras, de forma parcial San Luis (Instituto Costarricense de Electricidad, 1978); se partió del criterio que, entre mayor presencia de elementos en sus medios de vida, mayor será sería el impacto, así como su esfuerzo para recuperarlos por parte de la población desplazada. Por ello, se estudió la comunidad de Arenal pese a que el sitio de origen era un caserío que fungía como centro comercial y económico para los poblados aledaños, en comparación con la comunidad de Tronadora que tenía carácter de distrito del cantón de Tilarán.

Se busca resaltar la participación al ser la primera experiencia desarrollada en el país, donde se planteó que los afectados por la construcción de un megaproyecto obtuvieran provecho. Anterior a esta experiencia no era práctica hacerlos partícipes en el proceso, e incluso "... a veces se les consideraba incapaces de comprender..." (ICE, 1973, p. 86), cuando lo que realmente pasaba era que los expertos en temas ingenieriles, no solían explicar los alcances de los proyectos en forma comprensible a los pobladores. Por ello, se consideró necesario realizar cambios en dicha práctica máxime que



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El presente artículo fue escrito posterior a la defensa pública y aceptación del trabajo de investigación para optar por el grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural: Ávila Vargas, G. (2020). Análisis de las políticas públicas en los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario en los espacios rurales de Costa Rica: lecciones aprendidas de la comunidad de Arenal, Tilarán, Guanacaste, Costa Rica. Tesis MSc., Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 301 p. Disponible en: https://www.mrdr-una.org/index.php/servicios/tesis/category/26-tesis-2020?download=64:avila-gabriela-costa-rica



el megaproyecto Hidroeléctrico Arenal afectaría a 2500 personas, algo que nunca había sucedido, por lo que se pensó como parte estratégica del ICE, crear una Oficina de Reasentamiento que contara con una total confianza para toma de decisiones en el aspecto técnico y económico con la finalidad de solventar las necesidades de la población generando nociones de desarrollo, negociar y ejecutar en forma pronta y efectiva para lo cual, el gobierno de la República brindó respaldo al ICE, concentrando y administrando el presupuesto, y dándolo poder para decidir y actuar. Como resultado de las negociaciones, la Oficina de Reasentamiento dio respuesta a las consultas básicas de las poblaciones a desplazar y de pequeños poblados aledaños, y resolvió las peticiones de las poblaciones a movilizar.

Es importante considerar que en la década de 1970, existía en el país un sentimiento de patriotismo que propició una relación de confianza, transparencia y creencia en el funcionario público y las instituciones que estos representaban, debido a la convergencia en ese período de cambios importantes en el esquema del país, provenientes de un contexto histórico social particular del desarrollo nacional de postguerra y la política económica de 1948 a 1970 (Mas,1982), lo que no fue excepción para las personas que vivían en la ruralidad, el pensar ser parte de un novedoso megaproyecto que resolvería la escasez de energía eléctrica, era una honra y una forma de contribuir con el país al ser parte de los avances y participar de forma indirecta en la construcción apoyando el progreso nacional, como ciudadano era parte de su fervor cívico colaborar y creían fehacientemente en ello, así lo expresaban algunos de los habitantes que serían desplazados:

...es un sacrificio que debemos de hacer nosotros, para el progreso del país; como ciudadano costarricense, considero que es algo bueno para el desarrollo del país hacer éste (sic) proyecto y tener energía, si el país no cuenta con energía, indiscutiblemente no puede llevar a cabo el progreso... (Freer, 1976a).

En los diferentes filmes de Freer (1976a, 1976b y 1977) fue posible observar (en la figura 1) la situación de pobreza y a la vez humildad, respeto, sinceridad, inocencia y sencillez, de nuestros campesinos.





Figura 1.



Fuente: Elaboración propia con base en Freer (1976a, 1976b, 1977).

# Arenal antes del desplazamiento involuntario

Los filmes cinematográficos de Freer (1976a,1976b) brindaron la oportunidad de conocer el contexto y a los habitantes de Arenal antes de su desplazamiento (como se mostró en la figura 1), en su mayoría eran migrantes de la Meseta Central que habían llegado, siendo niños, con sus familias a Tilarán, y de allí a Arenal donde se establecieron e hicieron sus áreas de cultivo y desarrollaron actividades ganaderas principalmente, por lo que tenían un fuerte vínculo con la tierra y el entorno rural donde vivían.

Su espíritu era inquebrantable, forjado a través de vivir el desarraigo y superar el desplazamiento voluntario de La Meseta Central, superar las adversidades que les conllevó reiniciar su vida en Valle de Arenal, y sobrevivir a desastres naturales como la erupción volcánica de 1968 (Meza y González, 2018) y el terremoto de 1973 (OVSICORI-UNA, 2020).





Expresaban gran aprecio y sentimiento a la caficultura. Dependían de su fuerza para trabajar, cultivaban para alimentarse, tenían acceso a la educación primaria, gustaban reunirse y conversar entre ellos, eran personas valientes, se expresaban con sinceridad, su idiosincrasia les permitía de forma humilde ser transparentes y representar con firmeza valores como la honestidad; expresaban sus anhelos y preocupaciones, decían que era un sacrificio por el país el que ellos se fueran de su tierra, decían comprender que eran parte importante de un proyecto que brindaría energía eléctrica para el avance del país, y ellos querían avanzar de igual forma con sus familias.

Eran tiempos donde las abuelas solían usar como parte de su vestimenta un delantal de tirantes para realizar sus labores en el hogar, sitio donde predominaban las actividades de la mayoría de mujeres, aunque algunas jefas de hogar también, asumían con responsabilidad los roles de labores en el campo. Los hombres en su mayoría desempeñaban trabajos en el campo, otros en negocios y comercios. Portaban sombrero de lona y delantal en su cintura, en el que comúnmente cargaban la raspa para limpiar sus herramientas en el campo conformadas generalmente por un cuchillo y una pala y para facilitar sus labores un garabato y una lima.

Para acarrear productos y realizar sus faenas aprovechaban algunos animales de tiro, como caballos y yuntas de bueyes. Se movilizaban la mayoría de ellos a los diferentes lugares a pie, algunos a caballo, pocos tenían vehículo. Solían utilizar el lago de Arenal para navegar en pequeños botes.

Al realizar las abras, como parte del desmote que realizaban para habilitar las áreas para las actividades agropecuarias, cortaban con hachas los árboles para crear el espacio, al obtener madera la preparaban y secaban, luego la colocaban sobre algunos pilotes, y de esta forma construían sus viviendas y otras estructuras como la galera, o aquellas requeridas para cuido y protección sus animales, la leña era aprovechada para cocinar en fogones.

La tierra les representaba todo pues, allí crecieron, hicieron su vida, formaron sus familias y sepultaron a sus seres queridos. En términos generales en el sitio de origen de Arenal existían 362 familias (ICE, 1978), el 65% no poseía casas, lotes o fincas; el 20% tenían lotes urbanos, solamente el 15% de las familias eran propietarias de fincas, algunas de gran tamaño; la mayor parte de la tierra estaba en manos de apenas un 6% de las familias (Freer, 1976a). Existían predios menores a 15 hectáreas, que se dedicaban al cultivo del café, con lo cual podían





proveerse de algunas comodidades, eran familias numerosas y no solían contar con mano de obra contratada, habían trabajado durante años y desarrollaron un gran vínculo con la tierra conforme fueron haciendo su finca (ICE, 1973a).

En el centro poblacional exitía un centro cívico situado en un cuadrante definido y distribuido a partir de la plaza de futbol, donde se disponía la infraestructura comunal; la escuela y la iglesia eran las principales, luego estaba la referente a recreación y prestación de servicios públicos, ubicándose en él 126 viviendas (ICE, 1973b), y unos 55 locales comerciales como cine, hotel, panadería, pulpería, almacenes, tiendas, salón de baile, cantinas, entre otros (1976a,1976b).

Los pobladores de Arenal deberían de abandonar sus tierras debido al interés del Estado en construir el megaproyecto Hidroeléctrico Arenal, convirtiendo el espacio que habitaban en un embalse de 82 kilómetros cuadrados aproximadamente (E. Brenes, comunicación personal, el 25 de noviembre de 2020). Las personas eran creyentes de que el actuar del gobierno. era pensado en favor de la población en general, y gestaba en ellos un sentimiento de orgullo el ser parte de tan gigantesco proyecto, a sabiendas que ello significaba irse para siempre de su pueblo, pero con ilusión que tendrían casa nueva con energía y agua potable, la esperanza de contar con oportunidades como tener tierra y mejorar sus ingresos, un pueblo lindo, ordenado y creado en forma planificada, y con ello avanzar con sus familias, como lo hacía el país con el proyecto (Freer, 1976a, 1976b) y planteaban la posibilidad de un intercambio justo, pues aunque comprendían la importancia de la obra para el país, no obedecía a su interés propio irse, serían obligados a ello (ICE, 1973a).

# Fundamento teórico - conceptual

El espacio rural se encuentra en transformación, hoy en día es conocido como la nueva ruralidad, pues es difícil en algunos contextos distinguir donde termina lo rural y donde inicia lo urbano, y lo rural se ha convertido en un territorio donde las decisiones se le escapan y que está compuesto por diferentes formas de vida y de economías que hacen que se vuelva multifuncional y que ya no depende de lo agrario, contando a su vez, con una mezcla de actores dentro del mismo territorio como indican Larrubia (1998); Delgado (2004) y Vargas (2009), donde la convivencia social, ecológica y cultural hace que se den lazos sociales fuertes y se den actividades económicas diversas mezcladas entre pequeñas ciudades y presencia de poblados, lo que implica una evolución en la participación social con toma de decisiones políticas y responsabilidad ambiental (Bozzano, 2017).

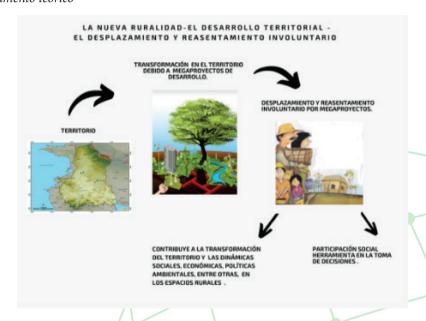




Así, el desarrollo de los territorios rurales se encuentra en esta época inmerso dentro de procesos de constante transformación y los megaproyectos en atención a las demandas colectivas de servicios básicos de electricidad, trasporte, acueductos, entre otros, contribuye con ella (Pérez, 2001), debido a las alteraciones en las dinámicas dentro de los territorios (Vargas, 2009), y sus procesos implícitos como el desplazamiento y reasentamiento involuntario de las poblaciones acelera la toma de decisiones de parte de los habitantes, tornándose la participación social una herramienta y siendo trascendente el capital social en el logro de negociaciones estratégicas a su favor dentro del proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario (Ávila, 2020), como se muestra en la figura 2.

Figura 2.

Fundamento teórico



Fuente: Diseño de elaboración propia adaptado de Ávila (2020, p. 61).

Un megaproyecto es una inversión en obra pública para solventar demandas de servicios públicos; debido a su dimensión constructiva puede llegar a requerir grandes extensiones de terreno lo que implica considerar tres aspectos importantes para el desarrollo rural: 1.) se busca cubrir las necesidades de la





población, la industria, el comercio, etc., de acuerdo al avance tecnológico y la globalización, para lograrlo se incurre en afectaciones ambientales y sociales en grandes magnitudes a una porción de la población que generalmente es rural, 2.) se interviene el territorio donde se localiza la tierra y se adquieren las propiedades, 3.) la compra de tierras implica desocupar el área requerida por la población que la ocupa, provocando una movilización impuesta (Ávila, 2020). A la marcha obligada de la población del sitio de interés para el desarrollo de un megaproyecto se le conceptualiza como desplazamiento involuntario, y a la alternativa de manejo y conjunto de soluciones para que esta reinicie su vida en un nuevo sitio se le conoce como reasentamiento involuntario (Cernea, 1995).

# **Objetivo**

Reconocer la incidencia de la participación de los pobladores de la comunidad de Arenal en su proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario en la década de 1970 debido a la construcción del megaproyecto hidroeléctrico Arenal.

# Metodología

La investigación contempló un alcance exploratorio y descriptivo (Hernández et al. 2010) que permitió entrar en un nivel de comprensión sobre la participación de la población durante el proceso; consideró fuentes primarias (entrevistas a personal de la Oficina de Reasentamiento del Proyecto Hidroeléctrico Arenal) y secundarias (revisión de información que permitió la utilización de diversas entrevistas históricas entre ellos: investigaciones y documentales cinematográficos).

Uno de los objetivos del estudio de la investigación en la cual se basa el presente artículo, radicó en indagar con la población de la comunidad de Arenal que vivenció el desplazamiento y reasentamiento involuntario, sobre las políticas, normativas, instrumentos o mecanismos aplicados por las instituciones públicas considerando diferentes necesidades de la población en la década de los años 1970; fue posible descubrir que la participación fue un eje transversal en la atención de las necesidades de la población.

Se profundiza en el aspecto metodológico con mayor puntualidad los referentes de participación social considerando dos aspectos relevantes de los años 1970: 1.) la coyuntura histórica de prestar atención a las afectaciones de la población en los espacios rurales donde construían numerosas obras de ingeniería de gran magnitud alrededor del mundo, da origen a la antropología del desarrollo





(Viola, 2000), evidenciando la ausencia de la participación de la población en los proyectos de desarrollo promocionados por entes internacionales y la forma de resolver sus necesidades (Cernea, 1995), 2.) el involucramiento de la población y la importancia de su participación como eje transversal para definir por el ICE aspectos de planificación, diseño y ejecución del proceso de reasentamiento involuntario, a partir una base de lógica etnográfica (Guber, 2001).

Del escrutinio de la información secundaria se consideró sumamente valioso el estudio realizado por el Instituto Costarricense de Electricidad en 1973, por los siguientes criterios: a.) su enfoque fue etnográfico y de análisis microregional, b.)utilizó tanto en el trabajo de campo como en sus análisis, un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, por lo cual es un abordaje de campo pionero; c.) es de importancia histórica al ser el único escrito encontrado antes del desplazamiento, por lo que brinda información que permitió establecer las condiciones de la población en el sitio de origen antes de la movilización, d.) contiene un exquisito detalle sobre las condiciones físicas y geográficas de la zona. De igual forma se consideró apreciable el informe posterior al reasentamiento involuntario en 1978, realizado por el equipo multidisciplinario responsable de su ejecución, por lo que se detallan:

Desarrollo humano en la zona de la laguna de Arenal: situación actual y recomendaciones (Instituto Costarricense de Electricidad, 1973): recopiló las características de la vida humana alrededor de la laguna de Arenal, y lugares aledaños, ubicando 16 segmentos censales donde se entrevistaron a las jefaturas de familia para un total de 550 entrevistas aplicadas entre habitantes de Tronadora y Arenal. El estudio, fue coordinado por la Oficina de Diseños Arquitectónicos del ICE, y colaboró en él la Universidad de Costa Rica (UCR), la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEC), y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Consta de dos informes presentados como volumen I y II, ambos presentados el 30 de septiembre de 1973. Determinó como propósitos fundamentales:

- Proporcionar una descripción de la situación antes del reasentamiento y brindó una base objetiva a partir de la cual en el futuro se podrían medir los cambios ocurridos en la región.
- Proporcionar datos para el planeamiento del futuro desarrollo de la región del embalse Arenal.





El volumen I se orientó a examinar aspectos relacionados con el traslado de las personas debido a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, y las condiciones futuras de la población, para ello se realizó un sondeo preliminar con una muestra de 164 familias, aplicada por estudiantes de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, entre el 14 y 18 de julio de 1973. La coordinación del estudio estuvo a cargo de la primer mujer antropóloga de Costa Rica: María E. Bozzoli de Willi (Pineda, 2003), quien fungió a su vez como investigadora principal. Las entrevistas se realizaron del 16 al 19 de agosto de 1973, con las cuales se contribuyó a la caracterización física dentro de las generalidades de la población. Sumado a lo anterior, se contó con la disponibilidad de información del Censo Nacional de Población realizado en mayo de 1973.

En los estudios, María E. Bozzoli de Willi utilizó información de una encuesta y determinó los deseos necesidades y planes futuros de la población, aplicándose el 16, 17 y 18 de agosto de 1973 por un grupo multidisciplinario entrevistador, integrado por profesionales, estudiantes y voluntariado constituido así: dos personas antropólogas (un hombre y una mujer), dos personas arquitectas (una del IFAM y otra del ICE), una geógrafa, un periodista del ICE; el grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica contratados por horas por el ICE pertenecían a las siguientes carreras: Arquitectura (un hombre); Ciencia del Hombre (cuatro hombres y tres mujeres), más una practicante voluntaria.

El Volumen II, se encaminó a conocer la opinión de los pobladores sobre la situación de vida antes del desplazamiento, y como pensaban ellos sería el futuro de la región, el proyecto, los sitios de reasentamiento y sus preferencias en alternativas posibles y preferencias de un ambiente rural o urbano en él para vivir, sus planes familiares futuros y anhelos considerando el panorama del cambio al que se enfrentarían, así como sus necesidades en relación a la economía y la ocupación, la vivienda, la tierra, entre otras cosas, buscó identificar a su vez situaciones que les provocaban inseguridad y preocupación, entre otros aspectos. La encuesta se conformó de 34 preguntas, se aplicó una muestra de 207 jefaturas de familia, ubicados en el área inundable y en la orilla inmediata a esta, estimando haber entrevistado de acuerdo a los datos censales a más del 50% de las jefaturas de familia afectadas, y se calculó que aproximadamente existía una población de 400 unidades domésticas residenciales directamente afectadas. De las jefaturas de familia entrevistadas un 6% eran mujeres, de acuerdo a la edad, se infiere que menos de un 1% tenían entre 18 y 34 años, un 3% entre 35 y 49 años, mayor a 50 años era un 2,43%; por otro lado, se tenía respecto a las jefaturas de familia que el 93%





eran hombres, presentándose en igual orden por rango de edad de 18 a 34 años un 36,21%, 32,94% entre 35 y 49 años y 23,84% de 50 y más años; lo que indica que la mayoría de jefaturas de hogar eran hombres y se encontraban en edad productiva al igual que las mujeres, solo que en menor proporción, sus familias tenían entre 4 y 9 hijos (ICE, 1973b).

Reubicación de poblaciones Tronadora – Arenal. (Instituto Costarricense de Electricidad, 1978): es de carácter multidisciplinario integrado los profesionales que ejecutaron el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario conformado así: un arquitecto – planificador urbano y jefe, un trabajador social, tres promotores comunales ( dos mujeres y un hombre), una técnica aereofotogramétrica, un persona de ingeniería civil, un maestro general de obras, un ingeniero agrónomo, dos técnicos agropecuarios (2), y plasma entre muchos aspectos las diferentes etapas por medio de las cuales se desarrolló el proceso de reasentamiento contemplando en ellas los diferentes momentos del abordaje de participación de la población el cual se llevó a cabo en tres niveles: 1.) familia por familia, o de forma individual, 2.) en grupo, 3.) comunitariamente; con el fin de que las personas tuvieran la información necesaria para establecer la situación futura considerando la deseada en el sitio de reasentamiento.

El proceso de reasentamiento contempló diez etapas, dentro de las cuales fue transversal la participación. Se mencionan algunos hechos relevantes: a.) discusión de alternativas para elegir el sitio de reasentamiento y el diseño del poblado, b.) proceso de selección del sitio mediante el sufragio (forma resuelta de la población para tomar la decisión del sitio del traslado y diseño poblacional), c.) visita de la comunidad al sitio seleccionado y participación del hito de la colocación de la primera piedra para dar por iniciadas las obras para su emplazamiento, d.) participación en capacitaciones ostentando una mejor forma de vida en el sitio de reasentamiento, e.) atención familia por familia para atender dudas y consultas respecto a la valoración de los bienes con relación al avalúo, fueran familias propietarias o no, f.) solicitud de aprovechamiento de materiales de las viviendas y estructuras en el sitio de origen, g.) preparación de terrenos agrícolas en el sitio de reasentamiento antes del traslado, h.) visita de familias a sitio de reasentamiento para ver avances en la construcción de viviendas y el sitio en general, i.) organizaciones y arreglos sociales temporales organización para solucionar problemas de interés común, j) traslado de las familias y organización social en la celebración de actos religiosos como evento de apropiación en el sitio de reasentamiento.





### Resultados

La participación de la población en el megaproyecto de Arenal presenta relevancia por la incidencia en los aportes y decisiones en el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, al ser la primera experiencia desarrollada en el país donde se buscó que los afectados por la construcción de un megaproyecto obtuvieran provecho, anterior a esta experiencia no era práctica hacerlos partícipes en ellos e incluso "... a veces se les consideraba incapaces de comprender..." (ICE, 1973b, p. 86), cuando lo que realmente pasaba era que los expertos en temas ingenieriles, no solían explicar los alcances de los proyectos en forma comprensible a los pobladores. Se consideró que era necesario realizar cambios en dicha práctica máxime que eran 2500 personas afectadas en dos poblados, 408 eran de Tronadora y 800 de Arenal, estando el resto de la población desconcentrada en el campo en fincas agropecuarias y agrícolas (ICE, 1973a).

El ICE en 1974 creó la Oficina de Reasentamiento para atender las necesidades de la población cuyos objetivos básicos fueron a: i) mejorar el nivel de vida de la población y ii) crear un proyecto integral en el que se establecieran las bases necesarias, no solo a nivel físico (arquitectónico y urbanístico) sino también a nivel económico y social, generando una base sólida para que la población alcanzara su desarrollo (ICE, 1978), planeó como política propiciar junto con otras instituciones el desarrollo local, brindando un reasentamiento decoroso a través de diferentes programas, bajo el principio, que cada solución debía corresponder a la situación social, económica y cultural de cada pueblo, expresada a través de los estudios pertinentes y de una participación activa de la comunidad en el proceso (ICE, 1981).

Se desplegaron en el sitio de reasentamiento cuatro programas: tierra, vivienda, desarrollo agropecuario y desarrollo comunal, como se muestran en forma general en la figura 3. Se planificaron partiendo de la información recopilada en los estudios etnográficos que recopilaron las necesidades y los anhelos de la población (ICE, 1973a, 193b), fueron discutidos y se llegó a acuerdos con la población con el fin de que los mismos representaran una base sólida para alcanzar su desarrollo en el sitio de reasentamiento (ICE,1978).





Figura 3. Programas ejecutados en el Sitio de Reasentamiento Involuntario de Arenal.



Fuente: Elaboración propia, con base en Ávila (2020)

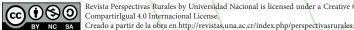
La comunidad de Arenal presentaba mayores sitios de reunión y era el centro económico de los poblados aledaños, estaban acostumbrados a reunirse, y se vio estimulada debido a la toma de decisiones en la cual los involucró la Oficina de Reasentamiento en función del proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario (ICE, 1978). El proceso participativo logró varios aspectos de relevancia para los pobladores (ver figura 4), llevándose a cabo la toma de decisiones en forma familiar, grupal y comunal conforme se avanzaba.

Figura 4. Participación de la población de Arenal



Fuente: Ávila (2020, p. 198).

Participación ciudadana: lecciones aprendidas del desplazamiento y reasentamiento involuntario ... Gabriela Avila Vargas



Revista Perspectivas Rurales by Universidad Nacional is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License.



### Discusión

Al iniciar su trabajo la Oficina de Reasentamiento promovió un proceso participativo, que generó incidencia en la creación de acuerdos, los cuales nacieron con la gente y con conocimiento sociológico de la población, en un ambiente de responsabilidad y la libertad, entre más responsable más libre, y entre más libre más responsable era la gente, todo lo que se llegó a plantear técnicamente a las poblaciones se convirtió en determinante únicamente una vez las poblaciones las aprobaran (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Aunque, se logró un proceso participativo, no fue fácil, en su inicio existió cierta desconfianza, como lo expresa un poblador de Arenal en el año 1976:

...claro que en un principio todos desconfiábamos, ya que ninguno de nosotros tenía una idea de lo que una institución como el ICE podría llegar hacer, hacer un pueblo, porque un pueblo no se hace de un día para otro; sino que un pueblo se va haciendo a través del tiempo, y talvez nosotros desconfiábamos que el ICE nos fuera hacer un pueblo como nos lo estaba pintando verbalmente. Hoy pues, yo siempre he creído en la palabra de esos señores, y hoy con más razón, porque las palabras se están volviendo realidad, el pueblo ya es un hecho; todavía no está terminado, pero ya va en una fase que es bastante adelantada; y la misma gente que antes desconfiaba ha ido a ese lugar y ha visto que todo cuanto se ha dicho desde un principio, se está siendo una realidad... (Freer, 1976b).

Cabe resaltar que la comunidad de Arenal contaba en su sitio de origen, con más espacios para compartir a diferencia de Tronadora, y para ellos era una costumbre reunirse (ICE, 1978), quizás ese factor suscitó la cohesión social ante el desplazamiento y reasentamiento, a la vez que desde los estudios preliminares era de interés del ICE su participación informada para la toma de decisiones, (ICE, 1973, p. 86) al indicar que "...En nuestra convicción de que cuanto mejor se comprendan los alcances de los proyectos, mejor puede la población derivar por su propia iniciativa otros beneficios y evitar perjuicios aparte de los que por su cuenta sean previstos por los planificadores..." (ICE, 1973, p. 86).

Un 6% de las familias de Arenal optaron por la opción del pago directo, las 325 familias se trasladaron al sitio de reasentamiento, en él se desplegaron los programas planteados en la figura 1. Se dispuso de un área de 600 a 1.200 metros cuadrados (m2) para ubicar la vivienda y el huerto casero cada una obtuvo una vivienda y fue propietaria de la misma, independientemente





se ubicará esta en el centro poblacional o más alejada, algunas de ellas adquirieron áreas para cultivo entre 2, 3, 5 y 10 hectáreas (ICE, 1978).

Se desprende a continuación en forma puntual la participación de los pobladores de Arenal en cada uno los ítems identificados en la figura 2.

#### Estimación de la valoración de los avalúos

Dentro de los acuerdos de beneficio mutuo cabe resaltar dos aspectos, el primero tiene que ver con el permitir que el ICE entrara en posesión inmediata del bien expropiado, para ello depositaba el monto total del avalúo a la orden del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que correspondía, sin perjudicar al interesado en solicitar una revisión del valor obtenido de forma tal, que el dinero podía ser depositado o girar un cheque cuando la persona solicitante deseara (previo o posterior), o hasta que se fijara definitivamente el monto de la indemnización (posterior). (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Permitiendo lo anterior a la persona propietaria, decidir si aceptaba o no el avalúo y tomar un cheque en la inmediatez o cuando decidiera y no esperar sin dinero mientras se llegaban a acuerdos en los Tribunales de Justicia en aquellos casos en que el propietario o la propietaria estuviera en desacuerdo con el avalúo; si al final del litigio no se lograba un acuerdo quedaba la aplicación de la expropiación por parte del ICE. Dando así protección tanto a la persona propietaria como al ICE con el fin de beneficiarse recíprocamente buscando un equilibrio entre la realización de las obras y no obstaculizar a la población en sus deseos de restitución de las condiciones de vida, donde desde el punto de vista de E. Brenes (Comunicación personal, 27 de mayo 2016), el desempeño participativo de la población en este aspecto fue "ejemplar" para mejorar y avanzar en normativa institucional. Por otra parte, también se logró entender que algunas personas tenían viviendas modestas, por lo que se vio como una oportunidad para ellos el que pudieran tener una en mejores condiciones (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016; Hilje y Torres, 1997), lo cual también fue discutido y consensuado con los interesados.

# Negociaciones sobre infraestructura deseada no existente en el sitio de origen

Se generó la unión de la gente para solucionar intereses comunes, se organizaban y fueron conformándose, luego hacían y presentaban solicitudes a la Oficina de





Reasentamiento, de acuerdo con sus necesidades sentidas o sus deseos para el sitio de reasentamiento aunque en el sitio de origen no se contara con ellos (como lo fue tener áreas recreativas y deportivas, por ejemplo), producto del trabajo paralelo que se realizó con las organizaciones comunales que se fueron fortaleciendo empezando ellas mismas a tener en la solución del diseño de los sitios de reasentamiento capacidad de negociación con el ICE, sobre tener propiedades, instalaciones e infraestructura que les permitiera en el futuro desenvolverse por medio de la Asociación de Desarrollo de Arenal en el sitio de reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

La Asociación de Desarrollo Comunal de Arenal, se conformó e inicio su actividad en 1979 (Obando, 1981), durante de lo que el ICE denominó etapa de desarrollo comunal para el proceso de reasentamiento (ICE, 1978), en el año de creación de la asociación, estaban los pobladores conformado algunos comités, como el de Salud, Caritas (perteneciente a la Iglesia Católica, orientada a combatir la pobreza y apoya acciones para el bien común) y la Asociación de Mujeres de Nuevo Arenal (Obando, 1981).

## Cambios en la legislación

Fue por medio del trabajo con organizaciones, principalmente de la población de Arenal, quienes fueron buenos negociadores al valorar la propiedad, llegar a acuerdos, y realizar propuestas, como por ejemplo realizar las modificaciones en el principio filosófico del ICE y en la normativa a la Ley 5869 de expropiaciones, que luego se conformaron en reglamentos (ICE, 1981, p. 33) y sus propuestas proporcionaron el cimiento al plasmar la Ley 6313 (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Todas estas experiencias en campo y producto de los acuerdos con las poblaciones permitieron realizar avances y cambios en la ley 5869 expropiaciones, por lo que para su adecuada interpretación, así surge la Ley 6196 del 16 de marzo 1978, tres meses posterior a que terminó el traslado la población de Nuevo Arenal, principalmente por lo dispuesto en su artículo 1 que dice: "las normas que establece son aplicables a todas las adquisiciones y expropiaciones de bienes y derechos reales, necesarias para el Proyecto Hidroeléctricos de Arenal, sus obras complementarias y las zonas de protección, cualquiera que se la entidad pública que las realice" (Ley 6196, 1978, art. 1).





La vivencia de aplicar las leyes utilizadas (ley 5869 y ley 6196) y su procedimiento en el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, demostraron en la práctica que existían limitaciones, dicha enseñanza hace que el ICE incursione en mejorar la normativa con el fin de facilitar los trámites y el manejo de las dificultades relacionadas con adquisiciones, expropiaciones, desplazamiento y reasentamiento involuntario de población, que se pudieran presentar en futuros proyectos de generación de energía, y no solo para el Proyecto Hidroeléctrico Arenal; es así como después de dos años haber concluido el reasentamiento involuntario de Nuevo Arenal, se logró la Ley 6313 conocida como la Ley de Adquisición, Expropiaciones y Servidumbres, promulgada el 4 de enero de 1979, con la cual se deroga en su artículo 28, la Ley 2292 del 20 de noviembre 1958, la Ley 5869 del 12 de diciembre 1975, entre otras (Ley 6113, 1979), siendo por lo tanto el l ICE, la única institución pública que tiene su propia ley de expropiaciones, misma que sigue vigente para la realización de diversos proyectos vinculados con la generación de electricidad (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

El desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones realizado por el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, ha sido el de mayor relevancia nacional debido a que la movilización respondía a una planificación contemplada como parte de la realización de la megaobra de ingeniería, la magnitud y dimensión que representaba afectaba directamente a dos comunidades completas, para su ejecución se aplicó un novedoso proceso participativo (ICE, 1976) dentro de la realidad social, económica y cultural rural costarricense (ICE, 1981), y propuso trabajar junto con las poblaciones, bajo una óptica metodológica de aprender haciendo, lo cual lo convirtió en proyecto pionero y experiencia única al no existir antecedentes similares en América Latina en la década de 1970.

Como uno de resultados de la interacción se logró incidir en el proceso y registrar la normativa legal:

- El Reglamento de Venta de Casas de Habitación y Otros Inmuebles de las Poblaciones de Tronadora y Arenal (ICE, 1978).
- El Reglamento para la Reubicación de Locales Comerciales en las Nuevas Poblaciones de Tronadora y Arenal (ICE, 1978).
- Ley 6196 del 16 de marzo 1978; Ley de interpretación a la Ley 5968: Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal.





- Ley 6313 de Adquisiciones, Expropiaciones y Servidumbres del ICE, del 4 de enero 1979.
- Decreto Político Administrativo: conformación de Arenal como distrito acorde al Decreto Ejecutivo 10002-G de 16 de abril de 1979.
- Pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto a acceso a materiales de viviendas en sitio de origen.

# Capital social previo a la legalización de la normativa

El capital social y la fortaleza de las relaciones construidas entre las poblaciones y el ICE, generó un vínculo de confianza y reciprocidad ante un evento monumental y desconocido para ambos actores. Si analizamos con detenimiento la línea del tiempo, como se muestra en la figura 5, mientras se iniciaban los trabajos constructivos en la preparación del sitio de reasentamiento en noviembre de 1975, solo existían y se mantenían los acuerdos de confianza entre las partes, y hasta casi un mes después se oficializa la normativa legal.

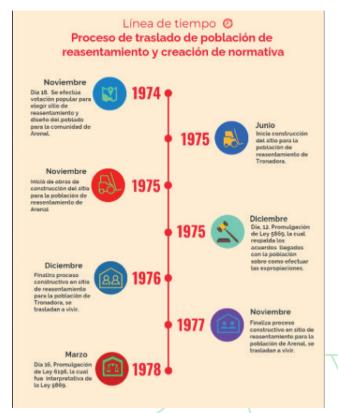
Arenalllevó a cabo su reasentamiento involuntario amparado en la interpretación de la normativa, y acuerdos nacidos de procesos participativos paralelos evocados al realizar diálogos, donde se ve, por ejemplo, que las obras dieron inicio en el sitio de reasentamiento de Arenal en noviembre 1975 y fue hasta el 12 diciembre del mismo año que se promulgó la Ley 5869 de Expropiaciones, lo que hizo necesario crear el 16 de marzo de 1978, su Ley interpretativa 6196, lo que demostró la credibilidad de la población en el Estado.





Figura 5.

Línea de tiempo entre traslados de población de reasentamiento y creación de normativa del Proyecto Hidroeléctrico Arenal



Fuente: Ávila (2020, p. 160).

Por otra parte, a la normativa obtenida en diciembre 1975 se le realizaron mejoras para su interpretación, las mismas fueron legalizadas hasta marzo de 1978, fecha para la cual ya se había trasladado la población de Tronadora (1976) y Arenal (1977), por lo que la movilización y traslado de poblaciones se ejecutó manteniendo la certeza en el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Lo cual permite observar que se consolidó un proceso de confianza recíproca dando continuidad y aumento al capital social previo al desplazamiento.

Las dificultades enfrentadas y la participación del pueblo se ven expresadas en la siguiente frase recopilada por Conejo y Valerín (2006):





...entonces se peleó con la Asamblea Legislativa y se formó la ley específica para Arenal...

...Después juimos dos buses de Arenal viejo a las barras de la Aslmblea, A, Asamblea Legislativa; jue un bus del viejo Tronaora a la Asamblea Legislativa, jue dos buses de la Municipalida de Tilarán de, pagados por la Municipalidad a'cer barras, se llenó la, las barras... pa' que aprobaran la ley. Y los 57 diputaos los dieron el apoyo, no hubo quien no los apoyó. Y losotros los vinimos [...], con aquél jubilo que, que, que, que ya lo teníamos. Y entonces... ya después empecé yo a'yualos aquí...

...la comunidad la iban a trasladar debido a que, a que se iba a llenar, iba aquedar lleno aquello y todo el mundo tenía que agarrar por su propia cuenta si no les pagaban y no pasaba esta ley. Pues ya con esta ley, ya el ICE se comprometió a hacer los pueblos y, y no podía echar el agua ni hacer proyectos antes .... (Conejo y Valerín, 2006, p. 163, 164).

Las acotaciones evidencian la motivación de los lugareños para asistir a presionar a los Diputados, con el fin de que se aprobara la Ley 5869, que el ICE necesitaba para darles respaldo a los propietarios de tierra sobre la forma de realizar las expropiaciones, se denota la trascendencia de la población de no verse como afectados, sino a ser parte importante del megaproyecto y partícipes. Por lo cual la participación representó dentro de la planificación un crecimiento ascendente y pausado para la ejecución del reasentamiento, al resolverse en forma inmediata mediante conversatorios y retroalimentación entre la Oficina de Reasentamiento y la población afectada.

# Incidencia en decisiones administrativas - políticas

La población de la comunidad de Arenal mantenía la inquietud desde 1954, de convertirse en distrito, se presentaron ante la Municipalidad de Tilarán, una solicitud ante la Dirección General de Estadística y Censos, para erigir en distrito el caserío de Arenal (Obando, 1981).

En 1974 aún se mantenía su categoría de caserío, dada la poca densidad poblacional, al abordarse el tema con los residentes sobre las potencialidades geográficas de los posibles sitios de reasentamiento de la comunidad de Arenal, según E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), el proyecto resultó ser visto como una oportunidad para cambiar-mejorar- acceder a mejores condiciones de vida, infraestructura y lograr el cambio de caserío a





distrito, así fue como la gente de Arenal decidió irse al norte de la laguna a un sitio llamado Santa María. En la figura 6, se muestra la localización de Arenal antes y el sitio escogido para su reasentamiento.

El interés de los pobladores de Arenal en el cambio de estatus administrativo radicó en que por deseo social colectivo se logra la independencia de Tronadora (población que decidió su reasentamiento en un sector circundante al original), aventajándose a su condición original de caserío, al ser distrito obtendría un mejor estatus político administrativo que permitía contar con un representante ante el Gobierno Local en la Municipalidad de Tilarán, incidiendo positivamente y en forma directa en atención a las demandas de la población, donde era más probable participar en toma de decisiones, lo cual también es válido y respetable considerando la toma de decisiones de la población y el manifiesto de sus aspiraciones en forma colectiva. Cuando se dio inicio a las obras del embalse, se promovió administrativamente por parte del ICE en la Asamblea Legislativa la creación de Arenal como nuevo distrito en la división administrativa del cantón de Tilarán (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016). Se considera que se alentó el anhelo de cambiar de estatus administrativo - político referente a la ubicación de la población, lo que fue una oportuna estrategia política del ICE que pudo incidir como un criterio en la toma de decisión al seleccionar la población en el sitio del reasentamiento.







Figura 6.

Comunidad de Arenal, ubicación antes del desplazamiento y en el sitio elegido para su reasentamiento



Fuente: Taylor, 2020. Hoja topográfica del cantón de Arenal en 1977. Diseño Ávila (2020. p, 152).

# **Equidad procesal**

Desde otro ángulo y sobre la misma línea, se tiene el punto de vista procesal respecto a la participación social en desplazamiento y reasentamiento involuntario, respecto al caso exitoso del PHA, considerado que él mismo se realizó con equidad procesal por medio de la participación significativa de los afectados desde el inicio del megaproyecto hasta el proceso de reasentamiento, promocionando soluciones duraderas basadas en las necesidades específicas de las personas involucradas, donde experiencias positivas de este tipo según Girma (2019), atestiguan que, con las garantías procesales y sustantivas adecuadas, la mayoría de los riesgos socioeconómicos asociados con desplazamiento inducido por los megaproyectos se pueden mitigar, si no se evitan, haciendo la diferencia entre el éxito y el fracaso la participación, donde, uno de los pilares del derecho debe ser la persona como sujeto central del desarrollo y debe ser por lo tanto participante activo y beneficiario de él.





En otras palabras, Girma (2019), explica que las personas afectadas por los megaproyectos deberían tener la oportunidad de participar plenamente en él y favorecerse de los beneficios del mismo y abordar las preocupaciones de justicia social de las personas involucradas, en particular de las personas que soportan los costos sociales y no por el contrario, eliminar varios tipos de libertades como la de participar y dejar a las personas con pocas opciones y oportunidades de ejercer su criterio razonado participativamente.

### Involucramiento colectivo en la toma de decisiones

Teniendo como punto de partida que toda la población en el área de interés debía de ser desplazada involuntariamente y se les brindaría el reasentamiento como opción, fue posible rescatar dos momentos claves en la toma de decisiones y su involucramiento; se tiene como primer momento la elección del sitio de reasentamiento, la cual se realizó el domingo 17 de noviembre de 1974 (Fernández, 1974), cuando se había concluido el censo de población y el de propiedad (Hilje y Torres, 1997).

La votación popular se efectuó de igual forma al sufragio para las elecciones presidenciales nacionales, estando a cargo de la recepción de los votos integrantes del Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal, se determinó como criterio para efectuarla, que toda aquella persona que habitara en la comunidad que tuviera una edad superior a 18 años y con más de un año de residir en ella, tenía derecho a participar de la toma de decisión, aunque ninguno de los votantes deseaban se realizara el desplazamiento ejercieron su derecho de elegir la mejor opción de acuerdo a su criterio y las alternativas dadas (Fernández, 1974), en elegir el diseño poblacional de tres opciones y un sitio para su reasentamiento considerando siete opciones disponibles (ICE, 1978). Merece importancia ver con detenimiento el detalle del criterio utilizado para decidir quién podía ejercer el voto. Al retomar los datos poblacionales se observa que existían en Arenal 362 familias (ICE, 1978), de las cuales el 65% eran no propietarias y 35% si eran propietarias (Freer, 1976a). Aplicando la distribución y porcentaje de tenencia al criterio del derecho al sufragio, un (65%) fueron no propietarios y una minoría propietarios (35%), lo que implica que privó el discernimiento de los no propietarios de tierra en el plebiscito.

Puede considerarse que, si bien es cierto, con la votación se generó en los pobladores el sentimiento de pérdida del esfuerzo de toda su vida y espera con resignación el





momento del desenlace del traslado, según expresión de sentimiento que recopila Fernández (1974), así: "nos duele mucho deber de prescindir del resultado de nuestro esfuerzo en toda una vida de trabajo". A sabiendas que a todos les dolía mucho, la expresión permite generar una pregunta: ¿Quiénes prescindieron más del esfuerzo de su trabajo de toda la vida, los propietarios o los no propietarios? La respuesta inmediata y a todas luces es que fueron los propietarios quienes renunciaron a más, pues ellos disfrutaban de seguridad legal de tenencia, era su base para generar trabajo y sus medios de producción para obtener beneficios económicos solventando su forma y medios de vida. Mientras que los no propietarios, si bien es cierto también debían de trasladarse y perdían el acceso a su trabajo y con ello a sus medios de vida conocidos, también es cierto que no tenían nada, así cualquier alternativa a su favor que el ICE les ofreciera, sería de su interés abriéndose una oportunidad en su vida y sacar provecho, donde podrían cambiar su estatus social de ser los "no propietarios" a "propietarios" y desechar sentimientos de marginalización o inferioridad social.

Así, considerando el criterio establecido para la elegibilidad de los votantes, queda claro que los propietarios de las tierras tuvieron una desventaja en número de votos con relación a los no propietarios, quienes eran mayoría. No fue posible obtener dato sobre el proceso de votación, que remita a la existencia o no de haber brindado un peso diferente al voto según la tenencia.

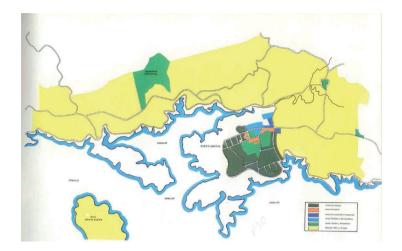
El segundo momento de involucramiento colectivo en la toma de decisiones se refiere al trabajo que se realizó en forma participativa sobre cómo podría ser el emplazamiento de la población ya en el sitio de reasentamiento, para ello se ejecutaron dos pasos fundamentales: el primero. realizar un diseño preliminar por parte de la oficina elaborado con la información recolectada de la población censada estudiada y los detalles socio-familiares conocidos, ubicando en él a las familias en predios para vivienda o parcela o ambas, así como el modelo de casa; el segundo paso consistió en realizar una reunión conjunta entre la oficina de reasentamiento y las personas de la comunidad, así como el Comité Pro Defensa de los Afectados con el Proyecto Hidroeléctrico Arenal con el objetivo de mostrarles el diseño obtenido preliminarmente (como se muestra en figura 7).





Figura 7.

Diseño final del emplazamiento de la comunidad de Nuevo Arenal



Fuente: ICE, 1978.

Se buscó con el comité, cotejarlo, discutirlo y saber que opinaban sobre el diseño y cómo pensaban que se podría realizar la ubicación para cada familia considerando la vivienda, o la parcela o ambas. Sucediendo al estar presentes los integrantes del comité y la mayoría de las personas de la comunidad, que la gente empezó a "...agregar salsa, comino y pimienta al asunto..." refiriéndose a cómo debía estar ubicada cada familia según cada quien pensaba considerando los diferentes lazos o diferencias conocidas en la comunidad, a lo que se acordó que mejor cada familia conociera de previo cual era el sitio familiar preliminar acorde al diseño presentado tanto en el plano como en el campo y que decidieran la mejor opción disponible según se fuera atendiendo a cada familia por parte de la Oficina de Reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Aconteció finalmente, atender en la sala de trabajo de la Oficina de Reasentamiento, a cada familia con todos sus miembros, explicándoles cuales fueron las bases del diseño preliminar según la información familiar, mostrando el mapa del sitio, los planos e indicando cuáles eran las características del predio preliminar en el campo (el cual estaba de antemano rotulado por los topógrafos con información de cada familia: nombre, número





de predio, área, localización exacta, topografía, entre otros datos), de forma tal, que las familias podían ir a visitar el sitio de reasentamiento, caminar por el predio y sus alrededores, tocar su tierra, que conocieran todo lo que quisieran y que tuvieran toda la información posible como cuáles serían sus vecinos, cuál era la vista que tendría, donde exactamente estaría ubicado con respecto a la distribución total de las familias y el centro de la población, porque sería el lugar donde finalmente se quedarían a vivir y rehacer su vida.

El que las familias visitaran el sitio de reasentamiento para seleccionar su ubicación familiar ocasionó que algunos se motivaran a negociar entre ellos, con lo que lograron estar y sentirse más cómodos en su toma de decisión, situación que fue comprendida y avalada por el ICE, con la finalidad de que cuando la familia asistiera a la Oficina de Reasentamiento, ya tuviera entre sus miembros una decisión previa consensada para tomar la decisión final, aunque se mantuvo la flexibilidad a realizar intercambios de viviendas, incluso ya construidas las casas (como se ejemplifica en la figura 8) y legalizadas en el sitio de reasentamiento, las familias continuaron realizando algunos intercambios de predios con el fin de sentirse más cómodos. Es importante indicar que del diseño preliminar aceptaron su ubicación el 80% de la población, mientras que el 20% hizo sus modificaciones (ICE, 1978).

Figura 8.

Aspectos constructivos del emplazamiento constructivo del sitio de reasentamiento de Arenal



Fuente: ICE, 2019.





Complementando este momento participativo, es interesante mencionar que al consultar antes del desplazamiento de acuerdo al ICE (1973) a las jefaturas de familia sobre la manera que tomarían las decisiones a lo interno de la familia y relacionadas con el cambio de vida que el proyecto generaría el 61% de los entrevistados en 1973, indicó que tomaría en cuenta las opiniones de otros miembros de su familia (mencionado en orden la esposa, los hijos y los hermanos), y 37% tomarán las decisiones por ellos mismos y un 2% no contestó a la pregunta, lo que evidencia, en una minoría, la no consideración de la mujer ni al resto de los integrantes del núcleo familiar para emitir criterio sobre la toma de decisiones relevantes como lo eran el cambiar de vida; se registró también la consulta a la jefatura de familia si dentro de la toma de decisión se preveía acuerdo o desacuerdo dentro del núcleo familiar, el 88% respondió que habrían acuerdos, el 3% consideró que tendría desacuerdos y un 9% no sabía o no contestó a la consulta, lo que refuerza que se tenía en forma mayoritaria y de buena voluntad el compartir la toma de decisión y dar peso a la opinión de las personas que conformaban la familia.

Conforme se fue dando el proceso de edificación en el sitio de reasentamiento de Arenal en junio de 1976, las familias paulatinamente lo visitaban, para observar cómo se iba creando el pueblo, teniendo como referente la ya finalización de la construcción de Nueva Tronadora en octubre de 1976, donde los pobladores iniciaron acciones colectivas ligadas a la agricultura o de carácter social, por lo que despertaba en ellos ilusión por llegar a vivir en su sitio y disfrutar de las comodidades urbanas que en él se brindarían, y con ello una sensación de bienestar (Freer, 1977).

En el proceso constructivo de los sitios de reasentamiento, se contrató como mano de obra por parte del ICE, algunas personas que habían sido capacitadas en construcción por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los que participaron en la construcción de las viviendas donde fungieron algunos de ellos como supervisores de la construcción para que fiscalizaran que se realizarán las mismas conforme se había acordado.

Otra de las participaciones importantes de las familias, fue respecto a sus casas en el sitio de origen, las cuales en su mayoría eran de madera. Era muy comprensible y humano su sentimiento sobre las viviendas, a sabiendas que estas serían restituidas en el sitio de reasentamiento por una nueva y de mejores materiales según se había acordado; no obstante, expresaron querían llevárselas consigo, por lo que luego de una gestión por parte de la





Oficina de Reasentamiento ante la Contraloría General de la República, se les logró entregar los materiales desarmados a todos los interesados para que se los llevaran y los utilizaran en lo que ellos dispusieran en el sitio de reasentamiento (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

Un detalle importante fue que conforme se iban construyendo las viviendas en el sitio de reasentamiento, la gente iba abandonado sus casas en el sitio de origen, lo que dio pie a dos situaciones importantes, la primera, según indica ICE (1978), que esto permitió que el desarme de las viviendas del sitio de origen se fuera realizando paulatinamente, y no destruirlas bruscamente respetando el valor simbólico que tenían para sus antiguos dueños, y la segunda situación, que no se habló entre la gente y la oficina fue sobre el asunto del traslado, si se hubiera hablado definitivamente hubiéramos puesto a disposición sus camiones y vehículos, pero fue algo que no se acordó, ni se habló por parte de ellos el tema, por lo que cada uno se fue trasladando por sus propios medios, ellos decidieron irse por su propia cuenta, según indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016).

No obstante, en 1973, se tiene información sobre el traslado en una consulta preliminar que realizó el ICE, donde se preguntó a las familias sobre cómo prefería "resolver lo relativo a su traslado, sólo (sic) o que le ayude – alguna institución una institución como el ICE, IFAM, IMAS INVU, etc..." (ICE. 1973, p. 126), así, del total de 177 jefes de familia entrevistados que se trasladarían, un 23% manifestaron no desear ayuda, y un 72% sí (ICE, 1973), a la vez que se evidencia al respecto la preocupación de las mujeres por el costo monetario del mismo, al final, utilizando principalmente la carreta y caballo como trasporte, cada familia se fue trasladando por sus propios medios, conforme se iba construyendo la nueva vivienda (Freer, 1976b).

El tema de reasentamiento indica E. Brenes (comunicación personal, 27 de mayo 2016), fue muy vivido a nivel de institución y de los profesionales responsables en la oficina:

...Fue algo que humanamente nos marcó por los niveles participación y los procesos basados en la idiosincrasia de la población, transparencia, valores de la gente, honestidad, confianza porque eran tiempos de hablar mucho, y confiar en que lo que se hablaba y se acordona se hacía, porque se había dado palabra, todos eran gente sencilla, y se querían apoyar, cada día conforme se iba avanzado con la población se aprendía juntos;





porque ni ellos ni nosotros, ni el país habían vivido tales situaciones por lo que todo era nuevo y había que solucionar las diferentes realidades que se presentaban tratando de hacer lo mejor posible las cosas para todos... (E. Brenes, comunicación personal, 27 de mayo 2016).

De acuerdo con Stocks (2014), el personal de la oficina de reasentamiento logró realizar visitas a comunidades reasentadas por megaproyectos, como las de Tominé en el municipio de Guatavita en Colombia, las de Cerrón Grande, entre los municipios de Chalatenango y Jutiapa en El Salvador y la del municipio de Chicoasén en México, teniendo la oportunidad de conocer y ver por sí mismos resultados de reasentamiento que no querían repetir (por ejemplo, soldados que desalojaron a familias por la fuerza en El Salvador y casas de reasentamiento abandonadas en Colombia), lo que indica la búsqueda de realizar el proceso orientándolo a su favor en las condiciones de nuestro país democrático, libre de ejército, en una época de espíritu patriótico altruista.

La participación de la población y de la veracidad de las acciones tanto, por el ICE como por la población, se plasma en dos notables momentos, el primero es el sentimiento con que fue plasmado en el informe del ICE en 1978 en general, y explícitamente al mensaje final:

"A todas las personas que viven hoy en Nuevo Arenal y Nueva Tronadora, les decimos que juntos planeamos y construimos estos pueblos...", lo que permite tener una idea de la unidad y satisfacción por el trabajo conjunto realizado. A la vez que se les brindaron pautas que les ayudara a comprender que eran ellos los líderes de su comunidad y gestores de su desarrollo, teniendo en cuenta que, superado el traslado y concluida la etapa de construcción física del asentamiento, ellos debían de dar sentido de continuidad a su vida y desarrollo, apropiándose y empoderándose de los recursos obtenidos, lo cual se expresó así: "...pero si no luchan por abrirse nuevas oportunidades de desarrollo, se habrá logrado muy poco. De ahora en adelante deben de enfrentarse a las situaciones venideras, de manera responsable individual y comunalmente. En el futuro estas poblaciones serán lo que ustedes se propongan..." (ICE, 1978, p. 40).

El segundo, es la recopilación en la suma de tres documentales realizados de 1976 a 1977, por el Departamento de Cine del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (las películas fueron realizadas por un cineasta costarricense Carlos Freer, con los títulos: 1.) Canto a Dos Pueblos, 2.) Camino a Pueblo Nuevo; y, 3.) Vivir en Pueblo Nuevo, denotándose los valores, la humildad y sencillez de las





personas, donde expresan sus sentimientos, retos, alegrías, tristezas y nostalgia hacia el sitio de origen, dificultades sentidas y pensamientos sobre cómo iba el proceso y su participación, sus preocupaciones sobre cómo recuperar su medio de vida una vez instalados en el sitio de reasentamiento, sus temores iniciales así como, el papel desempeñado por el ICE, dejando así evidencia histórica y memorias valiosas con sus propias palabras y sentires, muestra absoluta de la transparencia con que se desarrolló el proceso, así como, su impacto para quienes lo vivieron y como entreveían el futuro para el país.

## Recomendaciones

Se recomienda en el proceso de reasentamiento, el involucrar a las poblaciones afectadas en diversos procesos participativos, y construir las medidas compensatorias sobre los impactos comunes.

Se recomienda recolectar información familia por familia, para determinar su afectación y negociar su compensación caso por caso.

Se recomienda utilizar en el diseño participativo para la planificación de las viviendas, el sitio de emplazamiento y los componentes bióticos dentro del mismo.

Se recomienda involucrar en forma prioritaria, a la población de desplazamiento obligatorio en los empleos o contratación de servicios que se generen producto de la construcción de la obra de ingeniería y del sitio de reasentamiento, de forma tal, que se beneficien de la oportunidad laboral.

Se recomienda promover las organizaciones sociales formales y comunicarles lo existente en las labores de emplazamiento en el nuevo sitio, transfiriendo responsabilidad sobre la apropiación del desarrollo comunal de la población en el sitio de reasentamiento.

Se recomienda para la toma de decisión de la población del sitio de reasentamiento, dentro de criterios de elegibilidad de los votantes, diseñar procesos de elección equitativos, proporcionales y justos para los propietarios y no propietarios que habitan en el sitio y deberán ser desplazados.

Es preciso en la construcción de criterios sobre las bondades o limitantes que ofrecen los recursos naturales en cada una de las alternativas para elegir el sitio de reasentamiento, considerar con peso e importancia el conocimiento local como criterios, tomado con ello en cuenta la experiencia y sabiduría de la población, agregando valor a los análisis técnicos que se les brinden.





Considerar en el abordaje social de la población los impactos por grupo etario, sexo, género y grupos vulnerables, con la finalidad de diseñar alternativas en apoyo a su rehabilitación diferenciada en los medios de vida en el sitio de reasentamiento y tratar de contrarrestar su empobrecimiento.

### **Conclusiones**

Se involucró por medio de un proceso participativo a la población en la búsqueda de soluciones a las necesidades generales que se presentaban, así la comunidad de Arenal formó parte en la toma de decisiones que se requerían para su desplazamiento y reasentamiento involuntario.

Cuando se realizó el proceso de desplazamiento y reasentamiento involuntario, existía en la población nacional, un fervor cívico, credibilidad en el gobierno y las instituciones y se les daba valor a los acuerdos de palabra, la transparencia y la honestidad, cualidades que fueron aprovechadas por el ICE para trabajar el proceso con la población.

La participación de las poblaciones fue relevante en el proceso, fueron incentivados, se sintieron parte del proyecto y la importancia que ello implicaba para el país, lográndose el diálogo con incidencia en construcción de normativa legal y política, lo cual permitió desarrollar mutualmente conciencia social y moral.

Cuando se tuvo dificultades sobre temas delicados, por ejemplo, la estimación de los valores de los bienes inmuebles, se desarrollaron procedimientos independientes y paralelos, para su arbitraje, ello por acuerdos comunes y para beneficio mutuo, plasmados finalmente en instrumentos legales.

Se buscó la participación de la comunidad en el proceso, se tomaron decisiones participativas para definir el sitio de reasentamiento considerando siete alternativas para Arenal y el diseño de los nuevos poblados considerando tres emplazamientos diferentes donde se negociaron mutuamente detalles de diseño.

Se definieron con la población los criterios de derecho al sufragio para la elección del sitio de reasentamiento, la forma de compensación y se alcanzó, por la participación y negociación, incidencia en la normativa legal.





### Referencias

- Ávila, G. (2020). Análisis de las políticas públicas en los procesos de desplazamiento y reasentamiento involuntario en los espacios rurales de Costa Rica: lecciones aprendidas de la comunidad de Arenal, Tilarán, Guanacaste, Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Tesis MSc. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 301 p. https://www.mrdr-una.org/index.php/servicios/tesis/category/26-tesis-2020?download=64:avila-gabriela-costa-rica
- Bozzano, H. (2017). Territorios posibles y utopías reales: Aportes a las teorías de la transformación: Inteligencia territorial y justicia territorial. *Arquetipo*, (15), 71-91. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\_revistas/pr.10574/pr.10574.pdf
- Cernea, (1995). El reasentamiento involuntario: la investigación social, la política y la planificación. En: Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. (pp.224 253). https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=697123
- Conejo, V. y Valerín, M. (2006). Los procesos de reubicación de comunidades en el marco de la construcción de proyectos hidroeléctricos: El ICE y el caso de la reubicación de Arenal 1973 2005. Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Antropología y Sociología. Departamento de Sociología. Tesis para optar al grado de licenciatura. 350 p.
- Costa Rica. (2017). División territorial administrativa de la República de Costa Rica / Leyes, decretos, etc. (Decreto Ejecutivo 10002-G de 16 de abril de 1979 (creación y límites del distrito 7 Arenal) Compilador: Vinicio Piedra Quesada Primera edición San José, Costa Rica. Imprenta Nacional. https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/division\_17.pdf
- Delgado, S. (2004). Las Teorías del desarrollo y el Desarrollo Rural. Cap. II. p. 75-151. En: Delgado, S. 2004. La Política rural europea en la encrucijada. MAPA, *Serie ESTUDIOS*. 351 p.
- Fernández, G. (1974, 18 noviembre). Reasignados se trasladan los habitantes de Arenal. La Nación. Publicación 4A.





- Freer, C. (Director). (1976a). El canto de dos pueblos. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. https://www.centrodecine.go.cr/producciones/canto-dos-pueblos
- Freer, C. (Director). (1976b). Camino a pueblo nuevo. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. https://www.centrodecine.go.cr/producciones/camino-pueblo-nuevo
- Freer, C. (Director). (1977). Vivir en pueblo nuevo. [Película]. Departamento de Cine. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Centro de Cine Costarricense. Instituto Costarricense de Electricidad. https://bit.ly/3e383H8
- Rosana, G. (2001). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Colombia: Grupo Editorial Norma. https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycomunicacion/wp-content/uploads/2014/11/Guber\_Rosana\_-\_La\_Etnografia\_Metodo\_Campo\_y\_Reflexividad.pdf
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Ciudad de México. Mc Graw Hill, (5) Ed. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\_investigacion/Metodologia%20de%20 la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hilje, B. y Torres, M. (1997). Proyecto Hidroeléctrico Arenal y su impacto en el entorno económico y social (1950 1994). Revista de Historia. Escuela de Historia. Universidad Nacional. Centro de Investigaciones Históricas de América Central. Universidad de Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José. Julio septiembre 1997. N0 36. 107 143 p.
- Girma, R. (2019). Social Justice Quests in the Process of Development-induced Displacement. European Journal of International Law (EJIL). Blog of the European Journal of International Law. November 12, 2019. Oxford University Press. https://www.ejiltalk.org/social-justice-quests-in-the-process-of-development-induced-displacement/
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (1973a). El desarrollo humano de la zona de la laguna de Arenal. Situación Actual y Recomendaciones. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Volumen I del 30 septiembre 1973. Costa Rica. 73 p.





- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (1973b). El desarrollo humano de la zona de la laguna de Arenal. Situación Actual y Recomendaciones. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Volumen II del 30 septiembre 1973. Costa Rica. 74 130 p.
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). (1978). Reubicación de poblaciones Tronadora Arenal. Instituto Costarricense de Electricidad. Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Costa Rica. 53 p.
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). (1981). Estudio de seguimiento de la reubicación de población PHA. Nuevo Arenal. Dirección de Construcción de Energía. Oficina Reubicación de Poblaciones. PHA. Junio agosto 1981. Costa Rica. 61 p.
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Grupo ICE. Fotografías Arenal 40 años. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 06 de diciembre 2019 de: https://www.facebook.com/hashtag/arenal40a%C3%B1os
- Larrubia, V. (1998). El espacio rural, concepto y realidad geográfica. Baética Estudios de Arte, Geografía e Historia, 01, (01), 77-95. https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/9394/05%20LARRUBIA%20 VARGAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N.º6196 de 1978. Ley Interpretativa de la Ley 5869 de Expropiaciones del ICE Proyecto Hidroeléctrico Arenal. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) de la Procuraduría General de la República. 16 de marzo de 1978. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\_texto\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&n-Valor2=698&nValor3=744&strTipM=TC
- Ley N.º6313 de 1979. Adquisiciones, Expropiaciones y Servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). 04 de enero 1979. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) de la Procuraduría General de la República. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\_texto\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32618&nValor3=73662&strTipM
- Mas, J. R. (1982). Estado y política económica en Costa Rica, 1948-1970. Editorial Universidad de Costa Rica. https://sinabi.go.cr/Biblioteca%20 Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Rovira%20Mas%20Jorge/Estado%20y%20politica%20economica%20en%20CR.pdf





- Meza, I. y González, G. (directores). (2018). El último día del Cerro Arenal. [Documental Histórico]. Volcanes sin Fronteras en asocio con Novum Films. https://www.youtube.com/watch?v=B6SlTm4\_xHk
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica. (2020). Sismología. En Sismicidad Histórica. Período Instrumental 1904-1988. Universidad Nacional OVSICORI-UNA. http://www.ovsicori.una.ac.cr/index.php/sismologia/sismicidad-historica
- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. Una nueva ruralidad en América Latina. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf
- Pineda Lima, Sonia (2003). Bio-bibliografía: María Eugenia Bozzoli Vargas. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 3 (4),0. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43930403
- Stocks, G. (2014). Assessing the Long-Term Effects of Development-Forced Displacement and Resettlement: The Case of Nuevo Arenal, Costa Rica. Thesis of Doctor of Philosophy. University of Florida. 481p. https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/UF/E0/04/54/14/00001/STOCKS\_G.pdf
- Taylor, W. (2020). Hoja topográfica del cantón de Arenal en 1977 de uso personal. Cortesía.
- Vargas, B. (2009). Ruralidades emergentes y dinámicas territoriales: Nuevas percepciones y medios de vida. ELEUTHERA. 194-206. http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera3\_8.pdf194-206
- Viola, A. (2000). Antropología del Desarrollo: teoría y estudios etnográficos en América. https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Antropolog%C3%ADa-del-Desarrollo-AL-Viola-Andreu-1998.pdf

